



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

22117 *Divorcio Contencioso 249/2014*

Resolución: sentencia

Procedimiento: DCT 249/2014

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación:

IZUCHUKNU CLEMENT OMEREONYE

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a veintiséis de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL

